

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2017, diversas resoluciones, se publican a continuación:**

**1611.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 637, de 24 de marzo de 2017, al Ayuntamiento de Salas Altas con destino a: "Acondicionamiento de inmueble municipal", por un importe de 12.837.10 euros.

**1612.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Negociado de Personal; designar los integrantes de la Comisión de Valoración, y convocar a la indicada Comisión, al objeto de que se proceda a la resolución del presente concurso de méritos, para el día 7 de julio, a las 08:00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial, situado en Porches de Galicia, núm. 4, de Huesca.

**1613.** Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, para la planificación y coordinación de actuaciones de Educación Permanente.

**1614.** Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Técnico de Desarrollo, grupo C, subgrupo C1, en los Servicios Informáticos, con efectos desde el día 4 de julio de 2017, al objeto de suplir al titular del puesto hasta su reincorporación, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1615.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web *heraldo.es*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Blue Media Comunicación, SLU, por un importe total de 8.000 euros, IVA incluido.

**1616.** Aprobar la concesión de una subvención a la Asociación Polifonik Sound para la realización de: "Festival de música Polifonik Sound", por un importe de 19.000 euros, declarando expresamente que la finalidad de la actividad subvencionada es de interés para esta Diputación al estar prevista nominativamente en los Presupuestos Generales de la Corporación para 2017.

**1617.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3470, de 15 de noviembre de 2016, a la Asociación Ibón de Drogodependencias, con destino a: "Proyecto de actividades para la prevención, sensibilización y atención de las drogodependencias en la Comarca del Alto Gállego 2016", por un importe de 12.583,65 euros; declarar la revocación parcial de la indicada subvención, por un importe de 3.348,64 euros, al haberse incumplido parte de la actividad con la que se aplicaron los criterios para calcular el importe señalado en el indicado Decreto de concesión, e iniciar expediente de reintegro de la cantidad total de 3.348,64 euros, más los intereses de demora correspondientes, que ascienden a 67,77 euros.

**1618.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club Atletismo Barbastro para: "Media Maratón del Somontano", por un importe de 5.000 euros.

**1619.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Colectivo de Mujeres feministas para: "Muestra de Cine realizado por mujeres", por un importe de 5.000 euros.

**1620.** Ampliar, hasta el 29 de septiembre de 2017, el plazo de ejecución de la obra: "Acceso al barrio norte de Palo" (TM Palo), cuyo contratista es Santiago Angulo Altemir, SL.

**1621.** Cancelar la garantía definitiva de 5.216,96 euros, constituida por Vialex Constructora Aragonesa, SL, en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento HU-V-2141 de acceso a Abay y bacheos Atarés" (TM Jaca), para su devolución al titular.

**1622.** Cancelar la garantía definitiva de 4.338,84 euros, constituida por Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Refuerzo de firme en el acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre), para su devolución al titular.

**1623.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en junio de 2017.

**1624.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en junio de 2017 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**1625.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago, publicados en junio de 2017.

**1626.** Inadmitir el recurso de reposición interpuesto frente a la desestimación del recurso de alzada formulado la interesada, en relación con la celebración de las pruebas selectivas convocadas para la formación de una bolsa de trabajo de Ingenieros de Caminos, que se deriva de la previsión contenida en el artículo 122.3 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone expresamente que contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 del mismo cuerpo legal.

**1627.** Asumir, la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Fraga en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 152/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1628.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 1.190.903,82 euros.

**1629.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Hidrológica de Mantenimiento, SL, contratista de la obra: "Obras de mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento del núcleo urbano de Lascuarre. Fase II 2016" (TM Lascuarre).

**1630.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado y proceder a la correspondiente reposición de fondos por un importe total de 6.589,11 euros.

**1631.** Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado y proceder a la reposición de fondos por un importe total de 6.926,86 euros.

**1632.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castillonroy en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado 520/2016, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1633.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Club Baloncesto Peñas para: "Liga Leb Oro: medios técnicos y humanos", por un importe de 75.000 euros.

**1634.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Mantenimiento, adscrito a la Unidad de Mantenimiento y Patrimonio, con efectos desde el día 10 de julio de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1635.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de levantamiento topográfico Áscara-Las Tiesas (TM Jaca) y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Azimutal, SL, por un importe total de 5.808 euros, según la propuesta del contratista.

**1636.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio: «Redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de su redacción para la obra: "Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre)»; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, comprensivo del pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del contrato del mencionado servicio, por un importe total de 33.880 euros, IVA incluido, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2017.

**1637.** Conceder una subvención a la Fundación Hospital de Benasque para: "Construcción y rehabilitación del edificio para centro de exposiciones y centro de documentación transfronteriza, 2.ª fase", por un importe de 2.378 euros.

**1638.** Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión* a través de la empresa comercializadora Blue Media Comunicación, SLU, por un valor estimado de 37.900 euros, IVA excluido, aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad y sin promover concurrencia, por un importe total de 45.859 euros, IVA incluido.

**1639.** Remitir al Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Huesca el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso-administrativo n.º 210/2017, y designar, a un Letrado Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa de esta Diputación Provincial, en relación con el mencionado recurso contencioso-administrativo.

**1640.** Delegar en los Ayuntamientos de Alfántega y Santa María de Dulcis la contratación y ejecución de las obras núms. 22 y 196, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

**1641.** Prorrogar, con efectos del día 8 de julio y una duración de cuatro meses, el nombramiento por acumulación de tareas suscrito con una funcionaria, en la categoría de Auxiliar Técnico de Artes Plásticas, al seguir existiendo las razones por las que se le nombró interinamente por Decreto 0983, de 8 de mayo de 2017.

**1642.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Mantenimiento, adscrito a la Unidad de Mantenimiento y Patrimonio, al objeto de suplir a un funcionario, con efectos desde el día 10 de julio de 2017 y duración hasta la reincorporación del funcionario al que suple o la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1643.** Prorrogar el contrato, de fecha 17 de julio de 2015, formalizado con la empresa Prames S.A., relativo al servicio de distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por el período de un año.

**1644.** Aprobar definitivamente el documento técnico denominado: “Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017” (TM Ansó), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 241.806,17 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Domec, SL, por un importe adjudicación total de 186.098 euros, IVA incluido; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y una relación con toda la maquinaria, conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

**1645.** Aprobar definitivamente el documento técnico denominado: “Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo, Fase II 2015” (TM Bailo), con un presupuesto de ejecución por contrata total de 124.518,98 euros, IVA incluido; adjudicar la obra a la empresa Viacron, SA, por un importe de adjudicación total de 85.184 euros, IVA incluido; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y una relación con toda la maquinaria, conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente y por escrito a la Administración la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, y justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

**1646.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Refuerzo de balizamiento y señalización en el P.K. 5+550 de la carretera HU-V-9601” (TM Valle de Bardají), con un importe de ejecución por contrata total de 7.221,10 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Transfer, Sociedad de Marcas Viales, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el citado importe; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de

gastos de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1647.** Conceder varias subvenciones a Entidades Locales e instituciones feriales por gasto corriente derivado de la celebración de ferias, exposiciones y salones, año 2017.

**1648.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrita a la Unidad Administrativa de Planes Provinciales, al objeto de suplir a un funcionario, con efectos desde el día 10 de julio y duración hasta el día 31 de octubre de 2017, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1649.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Hormigones del Pirineo, SA, contratista de la obra: "Acondicionamiento del acceso a Senz y Viu, Fase II" (TM Foradada del Toscar).

**1650.** Aprobar la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales para la organización y realización del programa: "Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE)", el anexo I de dicho convenio: "Definición y normas generales de funcionamiento del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos", con una aportación máxima por parte de esta Corporación de 87.000 euros.

**1651.** Aprobar la modificación en el objeto de subvención concedida por Decreto 2418, de 19 de agosto de 2017, al Ayuntamiento de Laperdiguera, siendo el nuevo objeto de subvención: "Carpintería metálica en centro cultural", por un importe de 6.013,11 euros.

**1652.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de reimpresión de 500 ejemplares de la publicación "*Tiza y arena. Un viaje por las escuelas del Sáhara español*", a la empresa GRÁFICAS BARBASTRO, S.L., por un importe total máximo de 4.668,56 euros, IVA incluido.

**1653.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor relativo al servicio de coordinación de las actividades del: "Plan de la Bicicleta", por un importe total máximo de 5.999,99 euros, IVA incluido.

**1654.** Conceder fraccionamientos de pago de deudas solicitados por varios titulares.

**1655.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ontiñena, con destino a: "Adquisición de material para consultorio médico", por un importe de 2.175,09 euros.

**1656.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Candasnos, con destino a: "Adquisición de material para consultorio médico", por un importe de 3.755,84 euros.

**1657.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación de personas con discapacidad Virgen del Pilar, con destino a: "Acondicionamiento local para ubicar dependencias de la Asociación, centro ocupacional y Centro Especial de Empleo", por un importe de 30.000 euros.

**1658.** Conceder subvención nominativa a Cáritas Diocesana Barbastro-Monzón, con destino a: "Formación psicosocial para mujeres de exclusión", por un importe de 29.000 euros.

**1659.** Conceder subvención nominativa a la Asociación Down Huesca, con destino a: "Formación para la autonomía y la vida independiente en la etapa adulta", por un importe de 29.000 euros.

**1660.** Estimar el recurso interpuesto por un contribuyente por error de domiciliación; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

**1661.** Modificar el Decreto 0985, de 8 de mayo de 2017, en el que se adjudicaban, entre otras, las vacantes de Administrativo existentes en esta Diputación Provincial de Huesca, concretamente en lo que se refiere a la vacante de la Unidad de Bibliotecas, Publicaciones y Fototeca, procediéndose a modificar la adjudicación efectuada en el indicado Decreto.

**1662.** Formalizar un convenio de concesión de uso temporal gratuito, a favor de la Comarca de Monegros, del primer piso del inmueble propiedad de la Diputación Provincial de Huesca, sito en Sariñena, para destinarlo a usos administrativos ante la necesidad de dicha Comarca de contar con mayor espacio para el ejercicio de sus competencias y actividades.

**1663.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Arén en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 184/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1664.** Aprobar el gasto y adquirir el fondo documental "*Ángel Fuentes*" a su propietaria, por un importe total de 4.000 euros, IVA incluido.

**1665.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el recurso contencioso administrativo 115/2017, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1666.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Enfermos Neurológicos Oscense (AENO), con destino a: "Rehabilitación multidisciplinar de enfermos neurológicos", por un importe de 15.000 euros.

**1667.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de comunicación de la caravana Festival Pirineos Sur Aínsa-Graus 2017, con la empresa TAKE IT EASY COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA, S.L., por un importe total de 2.188,89 euros, IVA incluido.

**1668.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos, con destino a: "Atención y rehabilitación a la autonomía personal", por un importe de 10.000 euros, IVA incluido.

**1669.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de alquiler de infraestructuras varias para el Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa ALQUILERES Y SERVICIOS PIRENAICOS, S.L., por un importe total de 9.581,99 euros, IVA incluido.

**1670.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar* y requerir a la empresa Radio Zaragoza, S.A., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles,

la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1671.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón* y requerir a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1672.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón* y requerir a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1673.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Azara para las obras: “Retirada de bloques desprendidos y desmontaje del arco de la bóveda derrumbada del castillo de Azara”, por un importe de 13.222,88 euros.

**1674.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bailo para las obras: “Renovación parque público y adquisición de equipamiento”, por un importe de 10.131,96 euros.

**1675.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Broto para: “Obras en la red de distribución de agua de Bergua” (T.M. de Broto), por un importe de 6.641,18 euros.

**1676.** Aprobar la modificación del nuevo presupuesto para la ejecución de la obra necesaria para el nuevo suministro eléctrico para la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes en Sariñena, con un importe de ejecución por contrata total de 33.796 euros, IVA incluido, con la empresa Endesa Distribución, SLU, que supone un incremento de 760,48 euros, IVA incluido, que se abonará con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2017.

**1677.** Conceder una subvención nominativa a CADIS Huesca, con destino a: “Programa de actividades de ocio y sensibilización”, por un importe de 18.000 euros.

**1678.** Conceder una subvención nominativa a Asociación Down Huesca, con destino a: “Puesta en servicio de la planta baja albergue-escuela vida independiente de Fonz”, por un importe de 50.000 euros.

**1679.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Sallent de Gállego en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población de Sallent de Gállego al cauce del río Aguas Limpias y del río Gállego, sin contar con la oportuna autorización administrativa, ni estar sometido a depuración adecuada, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1680.** Personarse en el procedimiento concursal n.º 206/17 en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Binéfar y designar a un Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**1681.** Conceder varias subvenciones a determinadas entidades locales para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en el año 2017.

**1682.** Inadmitir la proposición presentada por el licitador Santiago Angulo Altemir, SL, en el expediente para la contratación de la obra: «Separata n.º 1 del proyecto constructivo: “Ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120”» (TM Abizanda), por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

**1683.** Inadmitir la proposición presentada por el licitador Togebe Somontano, SL, en unión temporal de empresas con 2012 Obra Civil y Estructura, SA, en el expediente para la contratación de la obra: «Separata n.º 1 del proyecto constructivo: “Ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120” (TM Abizanda)», por considerar que ésta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión en la misma de valores anormales o desproporcionados no justificados.

**1684.** Devolver la garantía definitiva constituida en aval bancario con motivo del contrato relativo al servicio: “Dirección y Coordinación del Proyecto Expositivo –Orwell toma café en Huesca–”, por importe de 1.750 euros.

**1685.** Modificar el Decreto 1462, de 19 de junio de 2017, en lo que se refiere a la lista de aspirantes admitidos de la convocatoria para la selección de un Técnico de Desarrollo, debiendo aparecer una persona como aspirante excluido por presentar la solicitud fuera de plazo, todo ello al haberse observado el error padecido, y dejar sin efecto las actuaciones del Tribunal a continuación de la publicación de esa lista de admitidos, no teniendo derecho la persona indicada a pertenecer a la bolsa de trabajo de dicha categoría.

**1686.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Boltaña en las acciones legales que correspondan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población de Boltaña al cauce del río Ara, sin contar con la oportuna autorización administrativa, ni estar sometido a depuración adecuada, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1687.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con el precio como único criterio de selección y aspecto de negociación, del servicio de: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para las obras: “Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605 - Áscara-Las Tiesas” (TM Jaca)», y requerir a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP.

**1688.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, con el precio como único criterio de selección y negociación, del contrato de servicios de: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra: “Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda”



(TM La Fueva)», y requerir a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP.

**1689.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la obra: "Adecuación accesos núcleos con acceso desde la A-1605 en Graus, Capella y Lascuarre" (TTMM Graus, Capella y Lascuarre) y requerir a la empresa Construcciones y Transportes Albalate, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP.

**1690.** Estimar el recurso interpuesto por una contribuyente por error de domiciliación; reintegrarle el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, y notificar la deuda pendiente al titular del impuesto.

**1691.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Oficial de Vivero, adscrito a la Unidad de Vivero de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, con efectos desde el día 12 de julio de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1692.** Dejar sin efecto el acta de la toma de posesión en el puesto de Administrativo de la Unidad de Bibliotecas, Fototeca y Publicaciones a partir del día 10 de julio, considerando que el día 11 de julio tomará posesión el aspirante propuesto por la Comisión de Valoración.

**1693.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albera Bajo, con destino a: "Mobiliario de casa Consistorial", por un importe de 5.647,69 euros.

**1694.** Conceder una subvención nominativa a ASAPME, con destino a: "Área de rehabilitación psicosocial en Huesca, Sabiñánigo y Jaca", por un importe de 20.000 euros.

**1695.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Tutelar Asistencial Deficientes Psíquicos ATADES, con destino a: "Mejora de la accesibilidad y modernización de instalaciones", por un importe de 85.000 euros.

**1696.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: "Vuelo fotogramétrico en acceso a Estaña" (TM Benabarre), adjudicando dicho contrato menor a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL, por un importe total de 6.897 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista.

**1697.** Reconocer el cumplimiento de trienios a los varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca.

**1698.** Incrementar, con efectos del día 1 de enero de 2017, las retribuciones del personal funcionario, laboral y eventual que presta servicios en la Diputación Provincial de Huesca y en el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**1699.** Aprobar el contrato menor para el servicio: "Reparación tractor AGRICA".

**1700.** Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de varias actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XXVI Festival Internacional de las Culturas "Pirineos Sur".

**1701.** Aprobar las bases que han de regir el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Negociado del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

**1702.** Iniciar el expediente de contratación plurianual, mediante acuerdo marco, de: "Suministro de cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2017-2018 y 2018-2019", con un valor estimado de contrato, incluidas la posible prórroga y modificaciones previstas, de 1.127.400 euros, por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, con una financiación plurianual con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación de Huesca para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

**1703.** Cancelar la garantía definitiva de 8.731,20 euros, constituida por Proyectos y Obras 2010, SLU, en garantía de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Ligüerre de Ara. Tramo I" (TM Fiscal), para su devolución al titular.

**1704.** Cancelar la garantía definitiva de 6.978,71 euros, constituida por Hormigones del Pirineo, SA, en garantía de ejecución de la obra: "Mejora de los accesos a Espés y Abella" (TM Laspaúles), para su devolución al titular.

**1705.** Reconocer, a efectos de antigüedad, a un funcionario interino los servicios prestados, previos a su toma de posesión en esta Corporación, en diferentes periodos y Administraciones.

**1706.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, *Radio Cinca 100*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Ixalencas, SL, por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

**1707.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca, *www.rondasomontano.com*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

**1708.** Convalidar y aprobar el gasto relativo a servicio de mantenimiento de la aplicación informática Ekonsical para el segundo trimestre de 2017 realizado por la empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, SL, por un importe total de 5.501,99 euros, IVA incluido, con arreglo a las prescripciones establecidas en su propuesta.

**1709.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca, *Hit Radio El Grado*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 2.420 euros, IVA incluido.

**1710.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de alquiler de un piano de cola para el Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa ZINGLA MUSICA, S.L., por un importe total de 2.117,50 euros, IVA incluido.

**1711.** Aprobar el gasto y contratar el servicio de alquiler de tarimas para el Festival Pirineos Sur 2017, con la empresa SEGURANA PRODUCCIONES, S.L., por un importe total de 2.509,08 euros, IVA incluido.

**1712.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Sección de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca en la web *eldiario.es* con Diario de Información Digital, SL, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Diario de Información Digital, por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido.

**1713.** Iniciar el expediente relativo a la convocatoria de subvenciones para sufragar como máximo hasta un 70% del gasto de traslado de autobús u otro medio mecánico para asistir a las actividades realizadas por el aula de la naturaleza desde el mes de septiembre de 2016 a junio del año 2017; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 10.000 euros; aprobar la convocatoria para la concesión de las mencionadas subvenciones, y publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**1714.** Nombrar a una funcionaria en el puesto de Jefe de Negociado de Personal.

**1715.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *www.abc.es*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido.

**1716.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web de la *Asociación de Periodistas de Aragón*, adjudicando dicho contrato menor a la Asociación de Periodistas de Aragón, por un importe total de 1.936 euros, IVA incluido.

**1717.** Convalidar gasto menor del servicio de reparación rotura de plástico de un invernadero.

**1718.** Clasificar las proposiciones para adjudicar la obra Separata n.º 1 del proyecto constructivo: "Ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120" (TM Abizanda), y requerir a la empresa Pryobra 2010, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP, así como certificado expedido por la Compañía aseguradora o correduría de seguros de la empresa, de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales, que indique expresamente que el riesgo derivado de la ejecución de la obra que se licita está cubierto y en el que se detalle el límite máximo de la cobertura que deberá ser de un mínimo de 800.000 euros y el periodo de vigencia.

**1719.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero Huesca* y requerir a la empresa Uniprex, SAU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1720.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Huesca Televisión* y requerir a la empresa Blue Media Comunicación, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1721.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Heraldo de Aragón* y requerir a la empresa Blue Media Comunicación, SLU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles,

la documentación indicada en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1722.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el grupo de emisoras de *Radio Huesca* y requerir a la empresa Radio Huesca, SAU, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1723.** Aprobar el gasto relativo al servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa *actadigital*, de todos los Plenos que se celebren en el plazo de un año, con independencia de su duración, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe total de 4.053,50 euros, IVA incluido.

**1724.** Clasificar las proposiciones presentadas al expediente de contratación relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Cope Huesca* y requerir a la empresa Radio Popular, SA, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes.

**1725.** Aprobar el expediente de modificación de créditos 19/17 del Presupuesto General de 2017, por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 49.635,11 euros.

**1726.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web *www.quedamosenhuesca.com*, adjudicando dicho contrato menor a la Asociación Cultural CulturizArte, por un importe total de 1.815 euros, IVA incluido.

**1727.** Delegar en los Ayuntamientos de Estopiñán del Castillo, Robres y Santa Cruz de la Serós la contratación y ejecución de obras nums. 102, 179 y 194, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

**1728.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo *Tiravol*, del artista Daromai en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional” y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Graus para la gestión del proyecto.

**1729.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc, con destino a: “Equipamiento de la oficina de turismo”, por un importe de 12.600 euros.

**1730.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo *Cabaret Caminos Emergentes* en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional” y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Graus para la gestión del proyecto.

**1731.** Autorizar a una funcionaria para viajar, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la celebración de los Festivales “Pirineos Sur” (del 11 de julio al 1 de agosto) y “Camino de Santiago” (del 9 al 18 de agosto), a Sallent de Gallego y Jaca, respectivamente, y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

**1732.** Autorizar a un funcionario para viajar a Jaca, en comisión de servicios (desplazamiento por razón de trabajo), con motivo de la celebración del Festival “Camino de Santiago” (del 1 al 31 de agosto), y autorizar el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

**1733.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Torralba de Aragón para: “Mejoras depósito de agua potable”, por un importe de 4.792,23 euros.

**1734.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo para: “Acondicionamiento de edificio para centro de educación infantil en Sodeto” (T.M. de Alberuela de Tubo), por un importe de 40.037,54 euros.

**1735.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castiello de Jaca para: “Sustitución de un tramo de tubería en la red de abastecimiento municipal”, por un importe de 6.565,74 euros.

**1736.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Chimillas para: “Acondicionamiento y mejora de las piscinas municipales de Chimillas”, por un importe de 29.762,54 euros.

**1737.** Aprobar la adjudicación y firma de los contratos de varias actuaciones a realizar con motivo de la celebración del XXVI Festival Internacional de las Culturas “Pirineos Sur”.

**1738.** Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBIU201700010512, confirmando las actuaciones realizadas.

**1739.** Adjudicar a la empresa Pam Hosteleros, S.L., la contratación del servicio de hostelería, restauración e instalación de infraestructuras en el Festival Internacional de las Culturas “Pirineos Sur” 2017, sin suponer gasto para la DPH, por ser la proposición que mayor puntuación ha obtenido según los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y cumplir lo establecido en el mismo, de acuerdo con el contenido de su propuesta económica en relación con la carta del restaurante y oferta gastronómica de la barra del auditorio natural de Lanuza.

**1740.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Limpieza de cuentas desde Ventas de Santa Lucía hasta Puebla de Fantova”, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Abadías Citoler, SL, por un importe total de 7.253,95 euros, IVA incluido.

**1741.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo *Cabaret Caminos Emergentes* en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Graus para la gestión del proyecto.

**1742.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación de la actuación de D`Click en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia

y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Graus para la gestión del proyecto.

**1743.** Conceder al Ayuntamiento de Naval una subvención de 51.000 euros para: “Rehabilitación de una vivienda situada en la calle Daniel Ballarín, 14, de Naval”, dentro de la Convocatoria para la concesión de ayudas para la conservación y rehabilitación de viviendas por parte de los ayuntamientos de la provincia de Huesca, con destino a alojamiento de nuevos residentes para los años 2016 y 2017.

**1744.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto: “Acondicionamiento del acceso a las Salinas de Naval” y adjudicar dicho contrato menor, por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido.

**1745.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo *Cabaret Caminos Emergentes* en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por la Diputación Provincial de Huesca (Festival Pirineos Sur) para la gestión del proyecto.

**1746.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo *Cabaret Caminos Emergentes* en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por la Diputación Provincial de Huesca (Festival Pirineos Sur) para la gestión del proyecto.

**1747.** Prorrogar el contrato, de 1 de septiembre de 2016, formalizado con la empresa Eulen, S.A., relativo al servicio de limpieza de las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca, por el período de un año, entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018, por un importe total máximo de 339.207,96 euros, IVA incluido.

**1748.** Modificar el punto Primero del Decreto 1514/17 incorporando a las personas designadas en el mismo a la presentadora de los actos de inauguración y clausura, así como de todas las mesas redondas, suponiendo un total de 1.200 euros en todos los conceptos, impuestos incluidos, que irán con cargo al importe máximo total de los gastos, que asciende a 11.000 euros, recogidos en el punto Segundo de dicho decreto.

**1749.** Concesión una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para: “Obras de reconstrucción calle Basílica Virgen de La Peña”, por un importe de 86.742,19 euros.

**1750.** Aprobar el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Huesca durante el ejercicio 2017, y proceder a la formalización del mencionado convenio.

**1751.** Aprobar el pago a los Ayuntamientos del anticipo n.º 1 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del segundo período de recaudación del ejercicio 2017.

**1752.** Designar a un funcionario, con efectos del día 14 de julio de 2017, para el desempeño temporal, en comisión de servicio, del puesto de Jefe de Negociado del Impuesto sobre Actividades Económicas, al objeto de suplir al titular del mismo, en situación de baja por IT,

hasta su reincorporación o hasta que no existan las razones de urgencia que motivaron su cobertura temporal.

**1753.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto: “Puente sobre río Astón en Montmesa” (TM Lupiñén-Ortilla), y adjudicar dicho contrato menor por un importe total de 5.445 euros, IVA incluido, según la propuesta del contratista.

**1754.** Adjudicar a la empresa Centro Técnico Veterinario, S.L., la contratación del servicio consistente en la recogida y/o captura de perros abandonados, sueltos, vagabundos, incontrolados y cimarrones que circulen por vías y espacios públicos de los municipios de la provincia de Huesca que hayan firmado su inclusión en el Convenio Marco correspondiente con la Diputación Provincial de Huesca, así como su traslado a las instalaciones habilitadas como “Centro de Recogida de Animales” por la Diputación, y su cuidado, manutención, vigilancia y observación sanitaria, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**1755.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Arén, en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario 221/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1756.** Conceder subvenciones a varias entidades locales para Bibliotecas Públicas municipales de la provincia de Huesca en la línea de dotaciones documentales.

**1757.** Concesión subvenciones a varias entidades locales para Bibliotecas Públicas municipales en la línea de promoción a la lectura y otras actividades en Bibliotecas.

**1758.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Salas Altas para: “Retirada y afianzamiento de rocas en el acceso a la ermita de La Candelaria”, por un importe de 18.287,46 euros.

**1759.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Sección de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Benabarre*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Radio Benabarre, SC, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido.

**1760.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Benabarre*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Radio Benabarre, SC, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido.

**1761.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en la web *canallitera.es*, adjudicando dicho contrato menor a Canal Litera, S.L., por un importe total de 2.000,13 euros, IVA incluido.

**1762.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Sección de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Benabarre*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Radio Benabarre, SC, por un importe total de 2.057 euros, IVA incluido.

**1763.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de la Puebla de Castro, con destino a: “Instalación de punto de lavado de embarcaciones”, por un importe de 11.767,34 euros.

**1764.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en la web *eldiario.es*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Diario de Información Digital, SL, por un importe total de 5.808 euros, IVA incluido.

**1765.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás, con destino a: “Creación de ruta turística de senderos en la Peña Montañesa”, por un importe de 17.149,09 euros.

**1766.** Conceder una subvención nominativa a la Entidad Local Menor de Fañanás con destino a: “Pago de deudas por obras realizadas para el servicio de abastecimiento de agua”, por un importe de 10.400 euros.

**1767.** Conceder una subvención a Asociación Autismo Huesca, con destino a: “Programa desarrollo habilidades y fomento de la autonomía en personas con TEA”, por un importe de 15.000 euros.

**1768.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Redacción del proyecto constructivo de acceso a Abizanda”, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras Salas, SL, por un importe total de 3.509 euros, IVA incluido, según la oferta presentada por el contratista.

**1769.** Delegar en los Ayuntamientos de Igríes y Sabiñánigo la contratación y ejecución de las obras núms. 120 y 180, respectivamente, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

**1770.** Modificar el Decreto 1693, de 10 de julio de 2017, de concesión de una subvención al Ayuntamiento de Albero Bajo por un error de transcripción en la aplicación presupuestaria y el plazo de ejecución de la actividad.

**1771.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para asistencia a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto: “Renovación de servicios, abastecimiento de agua y red de saneamiento de Bailo, Fase II 2015” (TM Bailo), y adjudicar dicho contrato menor a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, por un importe total 6.848,54 euros, IVA incluido.

**1772.** Aprobar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente a la obra: “Realización de mejoras en la oficina de Embargos (UCE) propiedad de la DPH para subsanar deficiencias de evacuación” a la empresa Talleres Usieto, SL, por un importe total de 2.797,96 euros, IVA incluido.

**1773.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 2342, de 9 de agosto de 2016, al Ayuntamiento de Tierz para: “Realización de infraestructuras turísticas (año 2017)”, por un importe de 3.250,06 euros.

**1774.** Aprobar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente a: “Suministro y colocación de dobles cortinas en la Sala Saura, translúcidas y opacas, estas últimas para facilitar la visión de pantallas para videoconferencias y/u otras actividades con monitor o que precisen de oscuridad para llevarse a cabo”, a la empresa GRALUX 2000, S.L., por un importe total de 3.941,21 euros, IVA incluido.

**1775.** Aprobar y proceder a la firma de la “Adenda al Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Sallent de Gallego para la gestión del



auditorio de Lanuza y celebración del Festival Pirineos Sur en 2017”, y aportar la cantidad máxima de 8.500 euros, con destino a sufragar los gastos que se deriven de la gestión de la zona de acampada.

**1776.** Autorizar a dos funcionarios para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) con motivo de la celebración de los Festivales “Pirineos Sur” y “Camino de Santiago”, desde el día 3 de julio al 4 de agosto de 2017, y el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

**1777.** Autorizar a un funcionario para viajar, en comisión de servicios, (desplazamiento por razón de trabajo) con motivo de la celebración de los Festivales “Castillo de Aínsa” (días 7 y 8 de julio), “Pirineos Sur” (del 14 al 30 de julio) y “Camino de Santiago” (del 19 a 21 de agosto), y el abono de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento que procedan en cada caso.

**1778.** Aprobar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente al suministro: “Depósito Inter-acumulador de agua caliente sanitaria de la Sede de la DPH” a la empresa METAOSCA, S.L., por un importe total de 3.621,77 euros, IVA incluido.

**1779.** Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja fija núms. 16 y 23, rendidas por el habilitado de Presidencia, por la cantidad de 4.514,66 euros, y proceder a la correspondiente Reposición de Fondos a dicho habilitado.

**1780.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Castiello de Jaca en el recurso contencioso administrativo procedimiento abreviado 151/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1781.** Aprobar las cuentas justificativas de anticipo de caja fija núms. 24 y 25, rendidas por el habilitado de Obras Públicas y Patrimonio, por la cantidad de 16.026,36 euros, y proceder a la correspondiente Reposición de Fondos a dicho habilitado.

**1782.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo adscrita a la Unidad Central de Embargos, al objeto de suplir a un funcionario, con efectos desde el día 17 de julio de 2017 y duración hasta la reincorporación del funcionario suplido o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1783.** Conceder, con efectos de 1 de enero de 2016, la exención en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles a la entidad Congregación Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María Provincia de Santiago, correspondiente a la referencia catastral 2379701BG6527G0001IT; proceder a la baja del recibo, y anular las actuaciones recaudatorias practicadas.

**1784.** Reconocer la obligación y ordenar el pago a la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la liquidación y la sanción por infracción tributaria sobre retenciones e ingresos a cuenta del IRPF correspondientes al ejercicio 2015, por un importe total de 513,76 euros.

**1785.** Conceder y abonar a un funcionario un anticipo por un importe de 1.400 euros por: “Ayuda asistencial extraordinaria”, reintegrable en el plazo de 10 mensualidades.

**1786.** Abonar un complemento de productividad a un funcionario por la diferencia salarial entre el puesto de Técnico Responsable de Telecomunicaciones y Sistemas, en el que ha tomado

posesión con fecha 17 de mayo de 2017, y el desempeñado anteriormente de Técnico Responsable de Telecomunicaciones y Sistemas, durante el periodo comprendido entre el 13 de junio de 2016 y el 26 de abril de 2017, ascendiendo dicho complemento de productividad a un total de 7.761,49 euros, y dar cuenta del presente abono a la Mesa General de Negociación.

**1787.** Abonar un complemento de productividad a una funcionaria, Técnico Medio de Medio Ambiente, por la asunción de las tareas del Jefe de la Sección de Promoción, Desarrollo y Medio Ambiente, en situación de incapacidad temporal, por importe de 800 euros mensuales, durante el periodo comprendido desde el día 17 de abril hasta el día 26 de junio en que se produjo el alta médica, sumando un total de 1.866,67 euros, y dar cuenta del presente abono a la Mesa General de Negociación.

**1788.** Aprobar el pago a los Ayuntamientos del anticipo n.º 7 a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2017, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

**1789.** Aprobar las liquidaciones, a favor de esta Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de flores y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 20.583,42 euros, IVA incluido, a cargo de los adquirentes de las mismas.

**1790.** Aprobar el gasto relativo al servicio: “Elaboración y grabación de 12 podcast para el Gabinete de Comunicación de la Diputación Provincial de Huesca”, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Agencia Aragonesa de Comunicación y Nuevas Tecnologías, SLU, por un importe total de 5.884,23 euros, IVA incluido.

**1791.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en [www.cincamedionoticias.es](http://www.cincamedionoticias.es), adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 2.601,50 euros, IVA incluido.

**1792.** Desestimar la solicitud en relación con el recibo n.º 8915731 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2016.

**1793.** Proceder a la baja de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º fijo 3594220, 3598621 y 3598622, ejercicios 2016-2017, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**1794.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en la emisora *Radio Ebro* y la web [www.diarioaragoneses.es](http://www.diarioaragoneses.es), adjudicando dicho contrato menor a la empresa Ixeia 2000, S.L., por un importe total de 1.998 euros, IVA incluido.

**1795.** Proceder a la baja de la liquidación la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700002449; a la anulación de las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar los ejercicio 2010 a 2013, y practicar nueva liquidación únicamente del ejercicio 2014, por el mismo concepto y objeto tributario.

**1796.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en la web [www.desdemonegros.com](http://www.desdemonegros.com), por un importe total de 968 euros, IVA incluido.

**1797.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en las emisoras *Cope Pirineos* y *Radio Ribagorza*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Antena del Pirineo, SA, por un importe total de 2.904 euros, IVA incluido.

**1798.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web *www.noticiashuesca.com*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Grupo Dicoper, SC, por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

**1799.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de las acciones y servicios de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Sobrarbe*, adjudicando dicho contrato menor al Organismo Autónomo Comarca de Sobrarbe, por un importe total de 2.178 euros, IVA incluido.

**1800.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web *www.elperiodicodearagon.com*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, SA, por un importe total de 3.025 euros, IVA incluido.

**1801.** Aprobar una subvención nominativa a la Asociación Prodanza de Huesca para: "Velada de danza ciudad de Huesca", por un importe de 2.000 euros.

**1802.** Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza, S.A., la contratación del servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Radio Zaragoza* y *Dial Binéfar*, por un importe total de 25.228,50 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1803.** Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Lalueza, con destino a: "Instalación de ascensor en Casa consistorial", por un importe de 24.587,25 euros.

**1804.** Adjudicar a la empresa Prensa Diaria Aragonesa, S.A., la contratación del servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el *Periódico de Aragón*, por un importe total de 26.136,00 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1805.** Constituir una bolsa de trabajo de Oficial de Vivero, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, constituida con aquellos aspirantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la oposición, y establecer un período de vigencia de la indicada Bolsa hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la misma categoría, con un máximo de dos años.

**1806.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sabiñánigo, mediante Decreto 0916, de 27 de abril de 2017, para la realización de la actividad: "Ruta del Jazz", por un importe de 4.871,41 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 128,59 euros, por justificar un importe inferior al aprobado en el Decreto de concesión.

**1807.** Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones del Altoaragón, S.A., la contratación del servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Diario del Altoaragón*, por un importe total de 28.193,00 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1808.** Aprobar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente a la obra de: "Realización de mejoras en la oficina de Embargos (UCE) propiedad de la DPH para subsanar deficiencias de climatización" a la empresa ALARCO, SA, por un importe total de 21.582,77 euros, IVA incluido.

**1809.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Alzheimer Barbastro y Somontano, con destino a: "Atención de enfermos de Alzheimer y sus familias en el Centro de Respiro Familiar", por un importe de 18.000 euros.

**1810.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Aínsa en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población al cauce del río Ara y Cinca, no estando sometido a depuración adecuada, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1811.** Asumir, la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Villanúa en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población al río Aragón sin contar con la debida autorización administrativa, no encontrándose sometido a depuración adecuada, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1812.** Aprobar la aportación de esta Diputación Provincial a la RJ SENDER (UNED BARBASTRO), correspondiente al año 2017, por un importe de 666.500 euros, en concepto de patrono de la citada Fundación, que se regirá por las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Huesca para 2017.

**1813.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la web *www.bubblecolor.com*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Eolo Dreams, SLU, por un importe total de 2.500 euros, IVA incluido.

**1814.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la emisora *Hit Radio Huesca*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 1.500 euros, IVA incluido.

**1815.** Constituir una tercera Bolsa de Trabajo complementaria a la bolsa de trabajo de de Auxiliares Administrativos, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, cuando la principal esté agotada y sin aspirantes disponibles, constituida con aquellos aspirantes que hubieran obtenido, al menos, 3,00 puntos en el primer ejercicio de la oposición, con vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2017.

**1816.** Constituir una bolsa de trabajo de Técnico de Desarrollo, con el objeto de atender las necesidades de personal de esa categoría, constituida con aquellos aspirantes que han superado, al menos, el primer ejercicio de la oposición.

**1817.** Conceder a varios ayuntamientos las subvenciones para actividades culturales y deportivas 2017.

**1818.** Conceder subvenciones a varios Entes Locales para la realización de actuaciones dentro del programa del CIRCUITO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES DE ARAGÓN, por un importe de 66.108,98 euros.

**1819.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto: “Pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo”, y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, por un importe total de 5.566 euros, IVA incluido.

**1820.** Nombrar a una funcionaria interina, en la categoría de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, en la Unidad de Promoción de Iniciativas Locales, por acumulación de tareas consistente, entre otras, tramitación de diferentes convocatorias de subvenciones, convenios de colaboración con otras instituciones, colaboración en la Gestión de Fondos Europeo, con efectos a partir del día 24 de julio de 2017 y una duración de tres meses.

**1821.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1822.** Desestimar la solicitud en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2016, correspondiente a la referencia catastral 6898602BH9169N0001ZA.

**1823.** Aprobar la modificación en el objeto de la subvención concedida por Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, incluida en el programa de inversiones y equipamiento cultural, al Ayuntamiento de Sabiñánigo, en el sentido de incluir en la resolución la adquisición de vestido escénico e instalación aire acondicionado, debido a que el importe de la adjudicación ha sido menor.

**1824.** Acceder en parte a lo solicitado en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700004834, ejercicios 2011 a 2015, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2011, y reconocer el derecho a la devolución de 85,32 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1825.** Aprobar el expediente de contratación plurianual e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación relativo al acuerdo marco para: “Suministro de cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2017-2018 y 2018-2019”; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, del acuerdo marco para el suministro indicado, por un importe total estimado de 591.327 euros, IVA incluido, y un valor estimado del acuerdo marco, incluidas la prórroga y modificaciones previstas, de 1.127.400 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al Presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca.

**1826.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la sección de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca en la web [www.extradigital.es](http://www.extradigital.es), adjudicando dicho contrato menor a la empresa Avante Comunicación, SL, por un importe total de 3.630 euros, IVA incluido.

**1827.** Cancelar la garantía definitiva de 2.999,40 euros, constituida por la Carta de Pago n.º 2017-236, por Productos de Peralta, SC, en garantía del contrato de suministro de Cloruro sódico para vialidad invernal, para su devolución al titular.

**1828.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Oscense de Esclerosis Múltiple-AODEM, con destino a: "Proyecto de rehabilitación integral", por un importe de 15.000 euros.

**1829.** Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: "Acondicionamiento del firme en la HU-V-9323, tramo N-230-Caladrones-Ciscar-Antenza" (TM Benabarre), por un importe total de 170.658,64 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, e iniciar el expediente de contratación de la citada obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 161.040,20 euros, por procedimiento abierto.

**1830.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Broto en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población al cauce del río Ara sin contar con la debida autorización administrativa y no estando sometido a tratamiento de depuración adecuado, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1831.** Aprobar los importes de las aportaciones a cada grupo político, para 2017, teniendo en cuenta el acuerdo plenario de 9 de julio de 2015 y las modificaciones posteriores, y regularizar los pagos efectuados a los grupos políticos en los trimestres primero y segundo de 2017.

**1832.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *Rolde*, adjudicando dicho contrato menor a Rolde de Estudios Aragoneses, por un importe total de 1.210 euros, IVA incluido.

**1833.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Benasque en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población al cauce del río Ésera sin contar con la debida autorización administrativa y no estando sometido a tratamiento de depuración adecuado, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1834.** Conceder subvenciones a varios Entes Locales para la realización de actuaciones dentro del programa del circuito de artes escénicas y musicales de Aragón en su programa: "Animación a la lectura", por un importe total de 4.974,25 euros.

**1835.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el diario *La Razón*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Bussines Press LMR Sales and Research, por un importe total de 4.840 euros, IVA incluido.

**1836.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Panticosa en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población al cauce del río Caldarés sin contar con la debida autorización administrativa y no estando sometido a tratamiento de depuración adecuado, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1837.** Aprobar el gasto y contratar el servicio correspondiente a los derechos de exhibición de dos películas de Brakhage para la exposición: "La piel del discurso médico", por un importe total máximo, exento de IVA, de 2.472,60 euros.

**1838.** Dejar sin efecto el Decreto 1553, de 23 de junio de 2017, y aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en la revista *4 Esquinas*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Revista 4 Esquinas, SL, por un importe total de 3.000 euros, IVA incluido.

**1839.** Aprobar el gasto relativo al servicio: “Inspección periódica reglamentaria de instalaciones de baja tensión en locales de concurrencia pública de la Diputación Provincial de Huesca”, adjudicando dicho contrato menor a la empresa ECA, Entidad Colaboradora de la Admón., SLU, por un importe subtotal de 1.864,61 euros, IVA incluido, a lo que se le añaden las tasas de DGA (2,5 €/instalación), haciendo un total de 1.897,11 euros.

**1840.** Adjudicar a la empresa Brioproducciones, S.L., la contratación de la actuación de la Fura dels Baus en el Festival Internacional en el Camino de Santiago 2017, por un importe total de 12.100 euros, por ser el único licitador presentado y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1841.** Modificar el Decreto 1218, de 30 de mayo de 2017, por el que se concede una subvención al Ayuntamiento de Sabiñánigo para: “Adecuación local para reubicación Aula de la Uned”, en el sentido de modificar la ampliación del objeto de la subvención a obras y equipamiento, por baja en el importe de la licitación de las obras.

**1842.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la valoración de hojas de aprecio en procedimiento expropiatorio de la obra: “Ensanche y mejora HU-V-5233 acceso a Cuarte” (TM Huesca) y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Eureka arquitectura e ideas, SLP, por un importe total de 1.815 euros, IVA incluido.

**1843.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Valle de Hecho en las acciones legales que procedan al objeto de defender los intereses del municipio en relación con la sanción impuesta por la CHE por vertidos de aguas residuales de la población al río Aragón Subordán sin contar con la debida autorización administrativa y no estando sometido a tratamiento de depuración adecuado, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1844.** Delegar en el Ayuntamiento de Hoz y Costean la contratación y ejecución de la obra: “Finalización urbanización Calle Nueva en Costean”, incluida en el Plan Provincial de Cooperación de 2017.

**1845.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 3529, de 18 de noviembre de 2016, al Colegio Concertado San José de Calasanz con destino a: “Transporte de alumnos del aula FPB, curso académico 2016/17”, por un importe de 7.000 euros.

**1846.** Autorizar una prórroga del plazo de justificación y del de ejecución de la actuación concedido al Ayuntamiento de Lupiñén-Ortilla, considerando las circunstancias existentes y que no se ocasiona perjuicio a terceros, siendo ésta hasta el 10 de diciembre de 2017.

**1847.** Aprobar 6.509 liquidaciones, incluidas en las remesas LIBI172002 y LIBI172003, por una deuda total de 3.229.805,78 euros, y aprobar 279 liquidaciones, incluidas en las remesas LIBI172002 y LIBI172003, en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 102.404,68 euros.

**1848.** Aprobar el gasto relativo a la implementación de una aplicación informática para la elaboración de auditorías del registro contable de facturas en el programa de contabilidad de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 4.559,28 euros, IVA incluido, y adjudicar el contrato menor a la Empresa SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L., por el importe citado.

**1849.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1850.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Suministro y colocación de valla bionda en Abi (fase 1.ª) y acceso cementerio de Chía” (TT.MM. Seira y Chía), con un importe de ejecución por contrata total de 28.035,98 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor consistente en las obras citadas a la empresa Api Movilidad, SA, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 27.741,60 euros, IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la DPH para el 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto.

**1851.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1852.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1853.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1854.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1855.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.



**1856.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1857.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1858.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1859.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1860.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1861.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1862.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1863.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1864.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se

procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1865.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1866.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1867.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1868.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1869.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1870.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1871.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1872.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1873.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1874.** Conceder al Ayuntamiento de Graus un anticipo extraordinario, por un importe de 70.000 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación voluntaria sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del año 2017.

**1875.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1876.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1877.** Aprobar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benabarre para la actividad: "Estío Vivo", por un importe de 5.000 euros.

**1878.** Proceder a la devolución a un contribuyente por ingresos indebidos de la cantidad correspondiente más los intereses de demora, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución se procederá a la compensación del importe que corresponda, como pago de los débitos existentes.

**1879.** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 21/17 del Presupuesto General de 2017 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total 21.000 euros.

**1880.** Aprobar las nóminas del mes de julio de 2017 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un importe total de 75.566,92 euros.

**1881.** Aprobar las nóminas del mes de julio de 2017 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un importe total de 566.896,69 euros.

**1882.** Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la segunda Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 24 de octubre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1883.** Conceder de manera definitiva las subvenciones para el fomento del cultivo de trufa negra de acuerdo con la documentación de su solicitud, con las condiciones indicadas en la convocatoria prescindiendo del trámite de audiencia, con el fin de agilizar, puesto que la propuesta de resolución se ha formulado únicamente con la documentación aportada por los interesados y sin tener en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas.

**1884.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 25 de octubre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1885.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Bielsa para la realización de la actividad: “Estío Vivo”, por un importe de 5.000 euros.

**1886.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego para la realización de la actividad: “Estío Vivo”, por un importe de 5.000 euros.

**1887.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 26 de octubre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1888.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de Festivales de la Diputación Provincial de Huesca en *Somos Litera*, adjudicando dicho contrato menor por un importe total de 1.000 euros, IVA incluido.

**1889.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Sección de Nuevas Tecnologías de la Diputación Provincial de Huesca en *Alegría de Monzón y Cinca Medio*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Alegría de Monzón y Cinca Medio, SL, por un importe total de 1.300 euros, IVA incluido.

**1890.** Conceder de manera definitiva las subvenciones para la adquisición de material informático de acuerdo con la documentación de su solicitud, con las condiciones indicadas en la convocatoria prescindiendo del trámite de audiencia, con el fin de agilizar, puesto que la propuesta de resolución se ha formulado únicamente con la documentación aportada por los interesados y sin tener en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas.

**1891.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la sección de Cultura de la Diputación Provincial de Huesca en *Somos Litera*, adjudicando dicho contrato menor por un importe de total de 2.300 euros, IVA incluido.

**1892.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de “a justificar”, a favor de un funcionario, por una cuantía de 48,78 euros, para hacer frente a los gastos de Inspección Técnica de vehículos de la furgoneta matrícula 1305FPM asignada al Archivo Provincial.

**1893.** Conceder fraccionamientos de pago a varios titulares.

**1894.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 17 de noviembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1895.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Esteban de Litera para la realización de la actividad: “Estío Vivo”, por un importe de 5.000 euros.

**1896.** Autorizar al Ayuntamiento de Ballobar para proceder al corte parcial de la carretera provincial HU-V-8601 durante las fiestas patronales, a celebrar los días 13 al 16 de agosto y del 26 al 30 de agosto de 2017 (todos ellos incluidos), concretamente, el tramo entre la esquina

con la C/ San Roque y la Cooperativa, señalando un desvío alternativo por el otro lado del Barranco de la Valsalada (Calle Barrio Nuevo), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 20 de julio de 2017.

**1897.** Declarar definitiva la revocación parcial, por importe de 1.564,52 euros, de la subvención concedida por Acuerdo Plenario de 6 de octubre de 2016 al Ayuntamiento de Valle de Bardají, dentro del “Plan de Concertación Económica Municipal para 2016. Fomento de Empleo”, con destino a: “Financiar gasto corriente, realizado en el ejercicio 2016, derivado de la contratación de personal, autónomos o empresas para el mantenimiento y reparación de instalaciones municipales y/o servicios municipales, salvo el mantenimiento correctivo de instalaciones eléctricas que figuraba previsto en el Plan de Concertación ordinario”; ordenar el reintegro del importe revocado por Decreto 1551, de 26 de junio de 2017; ordenar el ingreso de la cantidad de 31,35 euros, en concepto de intereses de demora, y notificar al interesado el plazo y la forma en la que deberá realizar el ingreso de la cantidad total.

**1898.** Aprobar la concesión de una subvención nominativa al Ayuntamiento de San Miguel de Cinca para la realización de la actividad: “Estío Vivo”, por un importe de 5.000 euros.

**1899.** Desestimar las solicitudes de anulación de liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles presentadas por varios titulares.

**1900.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 657.458,42 euros.

**1901.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras contenidas en el proyecto: “Mejora y renovación de las redes de distribución del municipio de Puente La Reina, Fase II” (TM Puente La Reina), adjudicando dicho contrato menor a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, SLP, por un importe total de 1.815 euros, IVA incluido.

**1902.** Aprobar el ingreso a los Ayuntamientos del importe de la liquidación obtenida por la recaudación del mes de julio 2017, y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que correspondan en función de lo establecido en los convenios de recaudación firmados, así como la documentación justificativa de las bajas contabilizadas.

**1903.** Desestimar las solicitudes presentadas por varios titulares en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**1904.** Aprobar el gasto relativo a la implementación de una aplicación informática para realizar el proceso de liquidación de las cuentas ROE de los Ayuntamientos, por un importe total de 4.991,25 euros, IVA incluido, y adjudicar el correspondiente contrato menor a la Empresa SPAL INNOVA ASTIGITAS, SL, en los términos presentados en su propuesta.

**1905.** Resolución anulada.

**1906.** Resolución anulada.

**1907.** Anular las liquidaciones practicadas a varios interesados por la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia; aprobar nueva liquidación de la tasa por la prestación del servicio, y, en su caso, reconocer el derecho a la devolución de las cantidades ingresadas indebidamente.

**1908.** Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de Los Monegros, por un importe de 16.000 euros, con cargo al presupuesto vigente, y proceder al pago del citado importe, previa justificación del gasto realizado, antes del 22 de diciembre de 2017, mediante facturas originales, o copias compulsadas, legalmente expedidas.

**1909.** Aprobar 535 liquidaciones del Impuesto sobre Bienes inmuebles, incluidas en las remesas LIBI171002 y LIBI172004, por una deuda total de 410.489,49 euros, y aprobar 88 liquidaciones del Impuesto sobre Bienes inmuebles, incluidas en las remesas LIBI172002 y LIBI172004, en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 21.468,73 euros.

**1910.** Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Hoya de Huesca, por un importe de 13.552 euros, con cargo al presupuesto vigente, y proceder al pago del citado importe, previa justificación del gasto realizado, antes del 22 de diciembre de 2017, mediante facturas originales, o copias compulsadas, legalmente expedidas.

**1911.** Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la Comarca de la Ribagorza, y el Ayuntamiento de Graus, para el funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura.

**1912.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Administrativo, adscrita a la Unidad Central de Inspección de Tributos Locales, con efectos desde el día 1 de agosto de 2017, y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1913.** Nombrar a un funcionario interino en la categoría de Auxiliar Administrativo, adscrito a la Sección de Recursos Humanos, al objeto de suplir a una funcionaria, con efectos desde el día 1 de agosto de 2017, y duración hasta la reincorporación de la funcionaria suplida o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1914.** Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de los Cursos Extraordinarios de verano de la Universidad de Zaragoza en la provincia de Huesca en 2017, y aprobar la aportación de hasta un máximo de 24.000 euros por parte de esta Corporación para el desarrollo del mencionado Convenio, que tendrá vigencia desde la fecha de la firma y concluirá el 31 de diciembre de 2017, pudiendo prorrogarse, por anualidades, hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante la firma de la correspondiente addenda, estando condicionadas estas prorrogas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos generales del ejercicio presupuestario a que se refiere la prórroga.

**1915.** Concesión subvención nominativa al Ayuntamiento de Tierz para: "Equipamiento del comedor del colegio público de Tierz", por un importe de 37.638,46 euros.

**1916.** Adjudicar a la empresa Unipex, S.A.U., la contratación del servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Onda Cero*, por un importe total de

25.047 euros, IVA incluido, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1917.** Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Gistaín a la subvención de 50.997,06 euros que le fue concedida, dentro del Programa para el impulso demográfico en la provincia de Huesca para los años 2016-2017, mediante Decreto 2274, de 4 de agosto de 2016, para: "Rehabilitación de una vivienda sita en la calle El Hortal, n.º 1, de Gistaín, con destino a nuevos residentes".

**1918.** Subsanan la propuesta efectuada en la Comisión de valoración celebrada el día 15 de junio de 2017, en el sentido de conceder al Ayuntamiento de Igríes de manera definitiva la subvención para la realización de auditoría energética, de acuerdo con la documentación de su solicitud, con las condiciones indicadas en la convocatoria, prescindiendo del trámite de audiencia, con el fin de agilizar, puesto que la propuesta de resolución se ha formulado únicamente con la documentación aportada por el Ayuntamiento sin tener en cuenta otros hechos ni otras alegaciones o pruebas.

**1919.** Adjudicar a la empresa Radio Huesca, SAU, la contratación del servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en el grupo de emisoras de *Radio Huesca*, por un importe total de 66.913 euros, por ser la única oferta presentada y cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica.

**1920.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción del proyecto: "Trazado del puente Penavera en embalse Canelles" (TM Estopiñán del Castillo) y adjudicar dicho contrato menor a la empresa Topografía e Ingeniería de Obras, Salas, SL, por un importe total de 19.602 euros, IVA incluido.

**1921.** Aprobar la obligación, documento, n.º 2017.2.0009715.000, que acredita la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer la obligación acreditada documentalmente en la factura 100000008, diligenciada con la conformidad de los responsables, correspondiente al suministro y otras prestaciones efectuado a esta Diputación, que ascienden a un importe total de 54.828,13 euros.

**1922.** Nombrar a una funcionaria interina, en la categoría de Administrativo, grupo C, subgrupo C1, en Intervención, con efectos desde el día 1 de agosto de 2017, al objeto de suplir al titular del puesto hasta su reincorporación, o hasta la provisión reglamentaria del puesto, en su caso, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1923.** Rectificar el Decreto 1594, para subsanar un error padecido, en el sentido de que donde consta: "(...) *las facturas emitidas por Telefónica de España S.A.U., con CIF A821018474 (...)*", debe constar: "(...) *las facturas emitidas por Telefónica de España S.A.U., con CIF A821018474 y por Telefónica Móviles de España S.A, con CIF A78923125 (...)*".

**1924.** Proceder a la baja de la liquidación nº IBIU201600005851, ejercicio 2012, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la anulación de las actuaciones realizadas, declarando prescrito el derecho a liquidar el ejercicio 2012, al no haberse interrumpido el plazo de prescripción.

**1925.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con los recibos n.º 8773426 y n.º 8773427 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

**1926.** Proceder a la baja y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201600004379, ejercicios 2012 a 2014.

**1927.** Desestimar la solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 8884101YM1688N0041FQ para el ejercicio 2016, y conceder la bonificación del 50% en la cuota íntegra de los ejercicios 2017-2018-2019, siempre que se mantengan las circunstancias que justifican su concesión.

**1928.** Desestimar la solicitud en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles n.º IBIU201700004419, ejercicios 2012 a 2014.

**1929.** Conceder la exención solicitada por el Obispado de Huesca en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a varias fincas; proceder a la baja de las deudas, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**1930.** Conceder la exención solicitada por el Obispado de Huesca en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 4286210YM1648E0007PB; proceder a la baja de la deuda, y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**1931.** Reconocer el derecho de varios contribuyentes a la devolución de las cantidades que les correspondan, en cada caso, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiéndoles que, de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1932.** Rectificar el Decreto 1892 por un error padecido, en el sentido de que, donde dice: “(...) *con cargo a la aplicación presupuestaria 92-9200-21400 RMC Vehículos (RC 9546)*”, debe decir: “(...) *con cargo a la aplicación presupuestaria 92-9200-21400 RMC Vehículos (RC 9579)*”.

**1933.** Reconocer a una funcionaria interina, a efectos de antigüedad, los servicios prestados previos a su toma de posesión en diferentes periodos y administraciones.

**1934.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Auxiliar Administrativo, con efectos desde el día 1 de agosto de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**1935.** Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca Bajo Cinca, por un importe de 1.799,46 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado, antes del 22 de diciembre de 2017, mediante facturas originales, o copias compulsadas, legalmente expedidas.

**1936.** Aprobar varias liquidaciones del Impuesto de Actividades económicas, correspondientes al primer trimestre de 2017.

**1937.** Nombrar a una funcionaria interina en la categoría de Técnico de Gestión de Administración General, adscrita al Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica, con efectos desde el día 1 de agosto de 2017 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina, y declarar a la citada funcionaria en la situación de excedencia



voluntaria por prestar servicios en el sector público, en su puesto de origen de Administrativo, con efectos desde el día 1 de agosto.

**1938.** Aprobar el gasto y adjudicar el contrato menor de servicio de alquiler de sistema de sonido y personal técnico para el concierto de Kase.O en la XXVI Edición del Festival Pirineos Sur, con la empresa SOUNDERSRENT, SLU, por un importe total de 4.023,97 euros, IVA incluido.

**1939.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Análisis del estado actual de vegetación en superficies afectadas por obras del camino de acceso del proyecto de traída de agua de la fuente del Pino y construcción de depósito de agua en Yésero”, adjudicando dicho contrato menor, por un importe total de 2.577,30 euros según la oferta presentada por el contratista.

**1940.** Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente al servicio prestado por Embou Nuevas Tecnologías, SLU, relativo al servicio de conectividad a internet de la red de telecentros de la Diputación Provincial de Huesca para el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 6 de julio, por un importe total de 8.385,30 euros, IVA incluido.

**1941.** Aprobar la liquidación del contrato para la ejecución de las obras: “Refuerzo de balizamiento y señalización en el P.K. 5+550 de la carretera HU-V-9601” (TM Valle de Bardají), por un importe total de obra ejecutada y de la factura final de 7.221,10 euros, IVA incluido.

**1942.** Delegar la contratación y ejecución de las obras núms.: 44, 73, 84, 185 y 205, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación de 2017, en los Ayuntamientos de Baldellou, Broto, Casbas de Huesca, Salillas y Sesa, respectivamente.

**1943.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión del puesto de Jefe de Negociado del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; designar los integrantes de la Comisión de Valoración, y convocar a la indicada Comisión, al objeto de que se proceda a la resolución del presente concurso de méritos, para el día 4 de agosto a las 10.00 horas, en las dependencias del Palacio Provincial.

**1944.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 2 de septiembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1945.** Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca de La Ribagorza, por un importe de 44.655,26 euros y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado, antes del 22 de diciembre de 2017, mediante facturas originales, o copias compulsadas, legalmente expedidas.

**1946.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 8 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1947.** Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparece relacionada, extendiéndose

esta penalización hasta el 11 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1948.** Clasificar las proposiciones presentadas para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, con el precio como único criterio de selección y único aspecto objeto de negociación, del servicio: "Redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud en fase de su redacción para la obra Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (TM Alcubierre), y requerir a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, por ser el licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el art. 151.2 del TRLCSP.

**1949.** Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 26 de octubre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1950.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Domec, SL, contratista de la obra: "Adecuación de la carretera HU-V-2024 Ansó-Zuriza. Anualidad 2017".

**1951.** Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 1 de noviembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1952.** Aprobar el gasto para la renovación, reparación y mantenimiento de equipos de la Comarca del Sobrarbe, por un importe de 22.980,93 euros, y proceder al pago del citado importe previa justificación del gasto realizado, antes del 22 de diciembre de 2017, mediante facturas originales, o copias compulsadas, legalmente expedidas.

**1953.** No exigir la ficha de terceros certificada por la entidad bancaria de Paraguay, en relación a la factura presentada por la empresa ARANDURA EDITORIAL, por un importe de 9.312.500 guaraníes; proceder a dar de alta en contabilidad al citado tercero, y continuar, desde la Sección de Desarrollo y Medio Ambiente, con la tramitación del expediente hasta su pago.

**1954.** Conceder una subvención nominativa a Casa familiar San Lorenzo Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca con destino a: "Acondicionamiento-reparación en casa Familiar", por un importe de 30.000 euros.

**1955.** Conceder una subvención nominativa a ASPACE Huesca con destino a: "Transporte, accesibilidad y programas complementarios destinados a personas con parálisis cerebral y afines en la provincia de Huesca", por un importe de 170.000 euros.

**1956.** Conceder una subvención nominativa a la Asociación Tutelar Asistencial Deficientes Psíquicos-ATADES con destino a: "Gasto corriente de la entidad", por un importe de 165.000 euros.

**1957.** Ordenar el pago por el gasto de cuota primer trimestre del suministro de: "Sistema de información para la gestión tributaria", previamente acreditado documentalmente en el reconocimiento de la obligación, que asciende a de 54.828,13 euros.

**1958.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Bielsa en la interposición de recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta de los recursos de reposición frente a la resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente de 29/12/2016 acordando la extinción y reversión al Estado de la Central Hidroeléctrica de Barrosa y de 21/03/2017 de la Central Hidroeléctrica de Urdiceto, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1959.** Aprobar la adjudicación y firma del contrato de la actuación del espectáculo 3D de la Compañía H.M.G., en el marco Interreg Poctefa (Programa operativo de cooperación transfronteriza España, Francia y Andorra), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y desarrollado por el Convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y la Comarca del Bajo Cinca para la gestión del proyecto.

**1960.** Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laluega, mediante Decreto 2418, de 19 de agosto de 2016, para la realización de la actividad: "Colocación toldos, cierres cortavientos y adquisición equipamiento" por un importe de 10.725,30 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**1961.** Autorizar al Ayuntamiento de Santa María de Dulcís para: "Modificar una bionda situada en la curva de la carretera provincial HU-V-3501 de Buera junto al acceso a la nueva báscula", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 28 de julio de 2017.

**1962.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en julio de 2017, y proceder al cobro de las liquidaciones mediante domiciliación bancaria por tratarse de sujetos pasivos que así lo solicitaron.

**1963.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados desde el 1 de julio hasta el 30 de julio de 2017 y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva, y exigir el pago o proceder a su devolución a los titulares de las autoliquidaciones cuyo importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

**1964.** Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia con exención de pago, publicados en julio de 2017.

**1965.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación de la Entidad Local Menor de Liri en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 193/2017-B, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

**1966.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 28 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1967.** Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 29 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1968.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de La Puebla de Castro en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 90/2017 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, a los fines interesados.

**1969.** Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar los gastos relativos a la realización del servicio de inserción de publicidad en el diario *hoyesarte.com* en 2015, prestado por DAMON BUSINESS, SL, por un importe total máximo de 3.022,58 euros, IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2017.

**1970.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de Archivo en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 8 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1971.** Penalizar a una persona con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de Archivo en la que aparece relacionada, extendiéndose esta penalización hasta el 11 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1972.** Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de Artes Plásticas en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 26 de octubre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1973.** Penalizar a dos personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de Artes Plásticas en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 1 de noviembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1974.** Autorizar a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena el uso especial de la carretera provincial HU-V-6101 (al inicio del núcleo de Tramacastilla), con motivo de la celebración el día 16 de septiembre de 2017 de la "III Jornada de Migas Tradicionales", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 28 de julio de 2017, sin que suponga, en ningún caso, el corte total de la vía.

**1975.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la Bolsa de trabajo de Técnico Medio de Telecomunicaciones y Sistemas en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 2 de septiembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1976.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de "a justificar", por una cuantía de 73.335,09 euros, para hacer frente a los abonos de contratos privados a los artistas y pago de imprevistos en la XXVI edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago.

**1977.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la primera bolsa de trabajo de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 29 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1978.** Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U, para realizar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-5233, por ejecución del proyecto: “Reforma línea aérea alta tensión 45 KV SET ALMUDEVAR-SET HUESCA NORTE entre apoyos n.º 129 y n.º 186, haciendo entrada/salida en SET PLHUS 132/45 KV” (TM Huesca), de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 28 de julio de 2017.

**1979.** Liquidar la subvención concedida mediante Decreto 1118, de 8 de mayo de 2015, al Ayuntamiento de Bonansa para la realización de la actividad: “Restauración de la Iglesia de San Hilario de Buirá”, por un importe de 41.139,94 euros, con cargo a los ejercicios presupuestarios 2015, 2016 y 2017, de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del “Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Bonansa”; aprobar el abono adicional de 16.139,94 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

**1980.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la segunda bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 29 de diciembre de 2017, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1981.** Penalizar a varias personas con seis meses de exclusión de la segunda bolsa de trabajo complementaria de Auxiliares Administrativos en la que aparecen relacionadas, extendiéndose esta penalización hasta el 2 de enero de 2018, por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

**1982.** Aprobar el gasto relativo al servicio de publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca en *Ecos del Cinca*, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Grupo Infomarcas, SL, por un importe total de 2.994,75 euros, IVA incluido.

**1983.** Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución por ingresos indebidos del Impuesto Actividades Económicas, advirtiendo de que en el caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1984.** Modificar el Decreto 1953, de 27 de julio de 2017, para añadir un punto tercero en la parte resolutive, para incluir los datos bancarios del interesado.

**1985.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes por ingresos indebidos; anular las actuaciones realizadas, y reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que correspondan en cada caso más los intereses de demora, advirtiendo de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1986.** Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio: “Vuelo fotogramétrico y apoyo de campo entre Tierrantona y Muro de Roda” (TM La Fueva), adjudicando dicho contrato menor a la empresa Idear Caminos, SL, por un importe total de 6.292 euros, IVA incluido.

**1987.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento acceso superior a Alquézar” (TM Alquézar), con un importe total de ejecución por contrata de 60.040,47 euros, IVA incluido; tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar dicho contrato menor a la empresa Hormitones Grañén, SL, a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un presupuesto total de 58.150 euros, y por un plazo

de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante del encargo de la obra con cargo al presupuesto de gastos de la Diputación Provincial de Huesca para 2017, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras contenidas en el presupuesto a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

**1988.** Adjudicar la obra denominada: "Separata n.º 1 del proyecto constructivo de Ensanche y mejora carretera entre Lamata y Javierre de Olsón. Tramo 1: pk 0+000 a 1+120" (TM Abizanda), por un importe de adjudicación total de 410.361,38 euros, IVA incluido, a la empresa Pryobra 2010, SLU; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles, con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de delegado de prevención, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente por escrito la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar, la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

**1989.** Desestimar la solicitud de anulación del expediente de reintegro iniciado por Decreto 1617, de 3 de julio de 2017; declarar definitiva la revocación parcial, por importe de 3.348,64 euros, de la subvención concedida por Decreto 3470, de 15 de noviembre de 2016, a la Asociación Ibón de Drogodependencias con destino a: "Proyecto de actividades para la prevención, sensibilización y atención de las drogodependencias en la Comarca del Alto Gállego 2016"; ordenar el reintegro del importe de 3.348,64 euros, revocado por Decreto 1617, de 3 de julio de 2017, y ordenar el ingreso de la cantidad de 67,77 euros en concepto de intereses de demora.

**1990.** Delegar en el Ayuntamiento de San Miguel del Cinca la contratación y ejecución de las obras núms. 189/17-1 y 190/17-1, incluidas en el Plan Provincial de Cooperación.

**1991.** Dejar sin efecto el traslado provisional de una funcionaria, acordado por Decreto 0785, de 10 de abril de 2017, reincorporándose a su puesto de trabajo original con efectos el día 16 de septiembre de 2017.

**1992.** Aprobar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Arén para la realización de la actividad: "Estío Vivo", por un importe de 5.000 euros.

**1993.** Conceder una subvención al ayuntamiento de Almunia de San Juan para realización del espectáculo: "Cuentos con sabor a luna" por el grupo Chispandora, dentro del Circuito Artes Escénicas y Musicales de Aragón en 2017 en su programa: "Animación a la lectura", por un importe de 127,05 euros.

**1994.** Aprobar una subvención nominativa al Ayuntamiento de Secastilla para la realización de la actividad: "Estío Vivo", por un importe de 5.000 euros.

**1995.** Desestimar el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 30 de junio de 2017, de la Secretaria del Tribunal para la selección de un Técnico de Desarrollo, a nombrar interinamente, en la Diputación Provincial de Huesca.

**1996.** Desestimar la solicitud en relación con la liquidación IBIU201600007883 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2011 a 2015.

**1997.** Adjudicar el contrato de servicios: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para las obras: “Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605 -Áscara-Las Tiesas” (TM Jaca)», por un importe total de adjudicación de 28.773,80 euros, IVA incluido, a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente por escrito la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

**1998.** Adjudicar el contrato de servicios: «Redacción de proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de redacción para la obra “Acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (TM La Fueva)», por un importe total de adjudicación de 27.721,10 euros, IVA incluido, a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, SL, y recordarle que deberá comunicar anticipadamente por escrito la intención de celebrar los subcontratos, señalando la parte de la prestación que se pretende subcontratar y la identidad del subcontratista, justificando suficientemente la aptitud de éste para ejecutarla por referencia a los elementos técnicos y humanos de que dispone y a su experiencia.

Huesca, 28 de septiembre de 2017

El Secretario General

El Presidente